INVERSIONES SOMIÓ, S.R.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL, a solicitud expresa de información del departamento correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y por la incidencia que pudiera tener para la cotización de **DURO FELGUERA**, **S.A.**, hace público el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

INVERSIONES SOMIO, S.R.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL, titular de TREINTA Y NUEVE MILLONES DIECISIETE MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y TRES ACCIONES de las que integran el capital social de la mercantil DURO FELGUERA, S.A, (todas juntas en adelante serán referidas como LAS ACCIONES), cuantía que, adicionada, representa una participación del 24.386% sobre el total capital de ésta, el día uno de junio de 2018, concedió a la mercantil de nacionalidad británica, PETROZA LIMITED, una opción de compra que le permitía a ésta adquirir la totalidad de LAS ACCIONES que integra dicha participación en DURO FELGUERA, S.A.

La referida opción de compra se articuló de tal manera que PETROZA LIMITED podría ejercitar la opción hasta el día 7 de junio de 2018, habiéndose establecido como fecha de otorgamiento de la escritura de compraventa, para el caso de que se ejerciera la opción de compra, el día 12 de junio de 2018, ello sin perjuicio de la facultad expresamente recogida de prorrogar el plazo de ejercicio de la opción mediante prorrogas semanales siempre que medie mutuo acuerdo entre las partes.

Pues bien, de conformidad con la previsión de la posibilidad de renovación de la opción de compra, PETROZA LIMITED e INVERSIONES SOMIÓ, S.R.L. UNIPERSONAL han acordado prorrogar el plazo de la opción por una semana más y ello de tal manera que PETROZA LIMITED podrá ejercitar la opción hasta el día **14 de junio de 2018**, habiéndose establecido como fecha de otorgamiento de la escritura de compraventa, para el caso de que se ejerciera la opción de compra, el día **19 de junio de 2018**, ello sin perjuicio de continuar vigente la facultad expresamente recogida de prorrogar el plazo de ejercicio de la opción mediante prorrogas semanales siempre que medie mutuo acuerdo entre las partes.

El resto del contrato sigue vigente en todos sus extremos manteniéndose el Precio de Compra de LAS ACCIONES en la cantidad TOTAL de DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMOS DE EUROS (12.738.544,58 €) lo que supone un valor de 0,33 Euros por acción, transmitiéndose las acciones solo cuando se otorgue la escritura pública de compraventa.

En Madrid a 8 de junio de 2018

INVERSIONES SOMIO S.R.L. UNIPERSONAL